



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2019-860-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente lo solicitado en escrito anterior por el BANCO DE CAJA SOCIAL, se ordena expedir nuevo oficio aclarando que el nombre de la demandada es MARTINA ISABEL CRUZ CAAMAÑO CC No. 37.931.854, lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha ENERO 20 de 2020, igualmente la corrección en proveído del 5 de marzo de 2020. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.111 que se ubica en un lugar público de la Secretaria de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 01 de octubre de 2020.
<p>EDNA MARGARITA MARIN ARIZA Secretaria</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f409b82c4743286c17309ecb8f8e52af6c04677d20afe07a8c700e38946636d

Documento generado en 30/09/2020 10:09:12 a.m.